

PROCEDIMIENTOS PARA JUECES ÁRBITRO DE LA FTIB

El Comité de Árbitros de la FTIB ha confeccionado estos procedimientos con el fin de que nuestros árbitros actúen de la forma más homogénea posible y que los jugadores, técnicos y acompañantes perciban que se aplica la normativa de forma equitativa.

Estos procedimientos están divididos en tres fases: ANTES, DURANTE y DESPUÉS del torneo y se han recogido las situaciones que han generado más consultas. Rogamos a los árbitros en activo lean detenidamente estos procedimientos y sean estrictos en su cumplimiento. Cualquier consulta podrá ser realizada a alex@ftib.es (entre semana) o en el teléfono de Alex Pizá, presidente del Comité de Árbitros, 654.04.83.58 (fines de semana)

El Juez Árbitro y el resto de jueces de la competición deberán cumplir con las tareas propias de sus funciones recogidas en el “Reglamento Técnico de Competición” y en los “Deberes y Procedimientos para Jueces de la RFET” que se pueden consultar en el siguiente enlace:

<https://www.rfet.es/es/rfet-transparencia-reglamentos-deportivos.html>

1. ANTES DEL TORNEO

- El juez árbitro (JA) deberá disponer de una copia de los reglamentos y normativas aplicables para su consulta antes y durante la competición.
- El sorteo debe ser público y deberá ser anunciado con antelación en el fact sheet.
- El juez árbitro deberá solicitar al club organizador una plataforma online para publicar la información del torneo. Podrá ser una página web o red social oficial y servirá para que el juez árbitro publique cambios en el orden de juego cuándo éstos se produzcan fuera del horario de oficina de la FTIB. Esta herramienta será de gran ayuda para la comunicación a jugadores, evitará malentendidos y no duplicará trabajo (llamadas, mensajes, etc). Esta plataforma de comunicación deberá ser indicada en el fact sheet y durante el torneo a los jugadores.
- Un árbitro no podrá aparecer como juez árbitro en dos torneos coincidentes. Sí podrá aparecer como adjunto.
- El juez árbitro deberá comprobar que los jugadores inscritos en sub10 y absoluto cumplan con la normativa de edad mínima para competir en estas categorías.
- El juez árbitro deberá hacer cumplir la Normativa sobre torneos coincidentes (que empiecen la misma semana o el mismo fin de semana) En la información del torneo la FTIB incluirá una nota informativa para jugadores al respecto. El juez árbitro deberá



informar a la FTIB en el caso de que ese documento no esté publicado antes del sorteo.

Un jugador podrá estar INSCRITO en dos (o más) torneos coincidentes pero solo puede jugar uno de ellos y debe darse de baja del resto, ANTES DEL SORTEO.

Si un juez árbitro detecta que un jugador está SORTEADO en dos torneos coincidentes, deberá descalificarlo inmediatamente de su torneo e informar a la FTIB para que también sea descalificado del otro torneo. En caso de que el juez árbitro sea conocedor de esta situación y no la comunique, podrá ser sometido a posibles sanciones por el Comité de Árbitros de la FTIB.

- En un torneo en el que la normativa permita doblar partidos en una de sus jornadas o en la que un jugador esté apuntado a dos categorías, el juez árbitro también deberá controlar que ningún jugador supere el máximo de dos partidos individuales por jornada que indica la normativa obligatoria de la RFET, por ejemplo porque esté compitiendo en otro torneo que no se considere coincidente.

2. DURANTE EL TORNEO

Recordamos que antes de cada partido las pistas deberán estar preparadas, con sus líneas limpias y en caso de pistas de tierra, con la estera pasada y suficientemente regadas.

2.1. SUSPENSIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE PARTIDOS

En caso de lluvia u otras inclemencias que no permitan cumplir con el orden de juego previamente publicado se debe proceder de la siguiente forma:

Fuera del horario de oficina de la FTIB (lunes a viernes de 9h a 15h), y en el caso de que el juez árbitro no disponga de una plataforma online del club, se deberán remitir los cambios de horarios en un archivo adjunto al juez árbitro de guardia para su publicación en www.ftib.es. Sus datos de contacto aparecen en el apéndice de este documento.

2.1.1. ANTES DE LA JORNADA DE JUEGO

Si el día antes de la jornada ya se sabe que será imposible cumplir con el orden de juego del día siguiente, el juez árbitro deberá publicar el mismo día antes de las 21h. nuevo orden de juego, pasando los turnos de la mañana a la tarde. Decidirá si el turno de la tarde se puede mantener, doblando partidos, o se aplazará a la siguiente jornada disponible.



Caso 1:

El viernes llueve y las pistas ya se sabe que estarán impracticables, como mínimo, para el sábado por la mañana. ¿Cómo actuará el JA?

Publicará nuevo orden de juego el viernes no antes de las 21h (con horarios para el sábado a partir de las 15h). Utilizará para ello el perfil de Facebook del club, del que habrá dado el enlace en el fact sheet, o en su defecto, enviará el orden de juego al juez árbitro de guardia para su publicación. También informará en el orden de juego que éste se revisará el sábado a las 12h.

2.1.2. DURANTE LA JORNADA DE JUEGO

Se informará a los jugadores de la hora de revisión del orden de juego con intención de programar partidos por la tarde. Si una vez llegada la hora de revisión se confirma que no se podrá disputar ningún partido durante la jornada, el juez árbitro deberá informar de la cancelación de toda la jornada. Intentará en la medida de lo posible doblar partidos en la siguiente jornada disponible para finalizar en las fechas inicialmente previstas.

Siguiendo con el caso 1:

A las 12h del sábado (hora publicada de revisión del OJ) se comprueba que tampoco se podrá jugar por la tarde. Hay dos jugadores que doblan en categoría infantil/cadete y el club le comunica que el domingo tiene todas las pistas a su disposición ¿Cómo actuará el JA?

Publicará una nota informativa con la cancelación de toda la jornada, así como del orden de juego del domingo. Como tiene disponibilidad de pistas, el JA decide que algunos cuadros doblen partidos el domingo; en el orden de juego indica que éste se revisará el sábado a las 21h. A los dos jugadores que doblan categoría les programará los partidos de infantil y el cadete el viernes siguiente por la tarde.

Si el sábado por la tarde siguiera lloviendo y no se pudiera jugar el turno de mañana del domingo, se volverá a lo indicado en el apartado "antes de la jornada de juego".

Caso 2:

El sábado por la mañana está programado el primer turno a las 10h. Antes de que empiece el segundo turno, se pone a llover. A las 12:30h para de llover pero se comprueba que las pistas quedarán encharcadas para todo el sábado. ¿Actuación del JA?

En el momento que se paran los partidos por lluvia anotará los resultados de las pistas y el turno de saque, además de guardar las bolas con las que se disputaba cada partido. Tras esperar un tiempo prudencial y viendo que la lluvia no cesa, informará a



Los jugadores presentes que la jornada queda suspendida y que se revisará orden de juego a las 14:30h. Permanecerá en el club para atender a las consultas de los turnos de las 11:30h y 13h. A las 12:30h, al ver que la jornada no se podrá reanudar, confeccionará el nuevo orden de juego para el domingo que enviará al juez árbitro de guardia para su publicación en la web de la FTIB.

2.2. APLAZAMIENTOS

En caso de que, a pesar de haber aplicado el procedimiento anterior, sea imposible finalizar algún partido en la jornada programada por causas meteorológicas, se recomienda programar los partidos aplazados el viernes por la tarde (o festivo entre semana), de forma que no afecte a la fecha de finalización del torneo. En caso de que esto no fuera posible, solo se podrá aplazar dos fines de semana como máximo, salvo autorización expresa de la FTIB.

En caso de que tras la prolongación de las jornadas, no sea posible finalizar el torneo, se enviará el cuadro sin finalizar, de forma que el Dpto. de Clasificación de la RFET puntuará los cuadros según reglamento.

En caso de que haya jornadas coincidentes en dos torneos diferentes tendrá preferencia en la confección del orden de juego el torneo con la ronda más avanzada, siempre que cumpla con los plazos establecidos. Es importante que el juez árbitro del torneo con preferencia publique su orden de juego el día después de la finalización de la jornada para no retrasar la publicación del orden de juego del resto de torneos coincidentes.

En caso de que, por haberse aplazado una jornada por lluvia, un jugador tenga que disputar más de dos partidos individuales en dos torneos diferentes, el jugador deberá informar a los dos jueces árbitros de esta circunstancia. El juez árbitro deberá informar al jugador de que debe abandonar en uno de los dos torneos, ya que por Normativa RFET no puede disputar más de dos partidos por jornada. La baja en el torneo deberá ser introducida en la PGT como retirada (no conllevará penalización en el ranking). En el caso de que el jugador no informe y se descubra posteriormente que ha incumplido esta normativa, será descalificado de ambos torneos, con la penalización que ello implique.

Los partidos disputados en campeonatos por equipos también computan para el máximo de dos partidos por jornada.



2.3. AUSENCIA DEL JUEZ ÁRBITRO

Entre las funciones del Juez Árbitro indicadas en los “Deberes y Procedimientos para Jueces de la RFET” están las siguientes:

- Estar siempre presente en las instalaciones del Torneo mientras los partidos estén en juego.

En caso de que el juez árbitro debiera ausentarse de la competición de forma imprevista, deberá comunicarlo inmediatamente por e-mail a alex@ftib.es explicando el motivo de la ausencia (aunque se produzca durante el fin de semana). También deberá buscar un sustituto titulado para realizar sus funciones. Los árbitros que se ausenten de la competición sin causa justificada y sin previo aviso escrito se verán sometidos a posibles sanciones disciplinarias.

2.4. DISPUTAS SOBRE MARCAS

En el caso de que un árbitro sea llamado a pista en relación a un canto efectuado, deberá aplicar los procedimientos indicados en los “Deberes y Procedimientos para Jueces de la RFET”. Deberá siempre tomar una decisión y, salvo casos muy excepcionales, el punto no se repetirá. Deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Las marcas pueden ser inspeccionadas en pistas de tierra batida si son de un golpe definitivo o cuando el juego ha sido parado (se permiten devoluciones siempre que el jugador detenga el punto inmediatamente). Para determinar qué se considera por inmediatamente se tomará, de forma general, como referencia la red. Es decir, un jugador que realice el canto una vez que su bola ha pasado la red, se considera canto tardío y se aplicará la regla de la interferencia. En ese caso, no se revisará la marca de la bola. Se intenta reconducir así una situación habitual en muchos partidos juveniles sobre tierra batida, donde los jugadores “inspeccionan” marcas de bola sin detener el juego.

Otra de las conductas comunes en los partidos juveniles jugados sin juez de silla es el de señalar una bola out levantando el dedo después de devolverla. En caso de ser llamado a pista por un canto tardío, el JA no podrá considerar esa señal como un canto, ya que la normativa indica claramente que los cantos se deberán realizar “en voz alta de forma que el oponente oiga dichos cantos”

Es preferible avisar a los jugadores de estos detalles antes de que se produzca una disputa. Existe una nota informativa para jugadores en los “Deberes y Procedimientos para Jueces de la RFET” (Apéndice E) que debería ser colocada en un lugar visible durante los torneos. En el siguiente enlace puedes encontrar dicha nota: <https://ftib.es/es/normativa>



Por otro lado, como se indica en los Consejos Técnicos publicados por el CEAT en el documento "En Línea nº2" de 2016, recordamos que *"Los Jueces Árbitros (JA), sobretudo en partidos sin Juez de Silla, deberán estar el mayor tiempo posible en la cercanía de las pistas, y no "acomodarse" en la oficina del torneo."*

Por último, se incluye a modo de recordatorio y siguiendo el principio de este documento de homogeneizar decisiones, el siguiente extracto de los "Deberes y Procedimientos", página 38:

"El Juez Árbitro (y sus Asistentes) deben tomar todas las precauciones de no inmiscuirse demasiado en los partidos cuando no sea realmente necesario ni usar la Regla de la Interferencia en cantos ajustados incorrectamente cantados. (...) Cuando una pelota bota claramente fuera pero el jugador por error la continúa, nunca paramos el punto para corregir dicho error."

2.5. ENVÍO DE RESULTADOS ACTUALIZADOS Y ORDEN DE JUEGO

Se recuerda que el orden de juego de todas las jornadas debe enviarse a la FTIB, como tarde, el lunes anterior a la disputa de la jornada, en caso de torneos de fin de semana. Para torneos de una semana, se deberá confeccionar el orden de juego el lunes anterior al inicio de la primera jornada del torneo, de forma que todos los jugadores inscritos sepan el horario de su primer partido programado.

Los resultados actualizados se deberán enviar, como tarde, el día siguiente a la finalización de la jornada.

3. DESPUÉS DEL TORNEO

El envío de cuadros finales debe hacerse de dos formas:

1. Enviar los cuadros en formato pdf al e-mail alex@ftib.es o melanie@ftib.es
2. Finalizar y enviar los cuadros a través de la PGT.

Junto con el envío de los resultados finales deberá enviar el informe del torneo en la plantilla dispuesta para ello en el área de Docencia de la RFET. **Es importante que en el informe, además de los warnings, se indiquen incidencias entre jugadores o padres que puedan ayudar a evitar situaciones más graves en torneos posteriores.**

Se recomienda que se envíe una foto de la entrega de premios para su publicación en web y/o RRSS de la FTIB.

El juez árbitro dispone de una semana para realizar esta gestión. En caso de incidencias abiertas en la PGT, deberá al menos cumplir con el punto 1 dentro de plazo.

En caso de detectar un error en los resultados de cuadros ya finalizados y computados por la RFET, el juez árbitro debe mandar un e-mail a alex@ftib.es indicando nombre oficial del torneo, nº del torneo (aparece en la PGT detrás del símbolo #) y resultados a corregir. El e-mail debe ser firmado por el juez árbitro principal añadiendo su nº de licencia.

Palma de Mallorca, 4 de marzo de 2021
FEDERACIÓ DE TENNIS DE LES ILLES BALEARS



**FEDERACIÓ DE TENNIS
DE LES ILLES BALEARS**

APÉNDICE I

Juez árbitro de guardia:

Salvo que la FTIB publique lo contrario en la información del torneo, el juez árbitro de guardia será el siguiente:

Alex Pizá

Teléfono para consultas sobre aplicación de Normativa:
654.048.358.

E-mail para envío de cambios de horario en fines de semana:
alexpiza@outlook.es